

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OFERTAS

Adjudicación de: **PLASTICO_MEZCLA_V13_ENERO_2026**

Periodo de adjudicación Desde: 01/01/2026 Hasta: 31/03/2026

I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- El pasado 28/11/2025 Ecoembalajes España, S.A. (**Ecoembes**) publicó una convocatoria de ofertas (la **Convocatoria**) y sus Bases (**Bases de la Convocatoria**) en formato de acceso público general, a través de la página web de Ecoembes www.ecoembes.com y de la plataforma de adjudicación electrónica de Pixelware <https://ofertaselectronicas.ecoembes.com/> (la **Plataforma**).

En concreto:

- Desde el 01/12/2025 a las 11:00 horas hasta el día 03/12/2025, a las 11:00 horas, las empresas ofertantes registradas en la Plataforma pudieron presentar sus ofertas a través de esta en un plazo inicial de presentación de oferta (el **Plazo Inicial**).
- Desde el 03/12/2025 a las 12:06 horas hasta el 04/12/2025, a las 12:06 horas, las empresas registradas que ofertaron en el Plazo Inicial han podido presentar sus ofertas de mejora en un Segundo Plazo.

II. OFERTAS RECIBIDAS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Conforme a lo previsto en la Cláusula 5.1 de las Bases de la Convocatoria, el Comité de Adjudicación de Ecoembes compuesto por Isabel Agúndez (Directora Dirección Financiera de Ecoembes), José Ramírez (Director Dirección Técnica e Innovación de Ecoembes), Dorleta Vicente (Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG de Ecoembes) y Raúl Zamanillo (Director de KPMG Auditores S.L.) reunidos el día 12/12/2025 a las 13:30, viene a ratificar la Adjudicación Preliminar realizada por la Plataforma con los detalles que se facilitan a continuación.

III. DETALLES DE LA ADJUDICACIÓN

- La Cláusula 4.3. de las Bases de la Convocatoria establece que:

Si a la Adjudicataria Preliminar se le hubiera adjudicado: (i) más del 40% de las zonas objeto de la convocatoria correspondiente; o (ii) más toneladas de las que tiene capacidad para reciclar conforme a su homologación (circunstancias que serán valoradas y apreciadas, en su caso), se procederá de la siguiente manera:

(A) Casos en los que a la Adjudicataria Preliminar se le hubiera adjudicado más del 40% de las zonas objeto de la convocatoria correspondiente:

- I. El Portal de Licitación Electrónica contactará automáticamente con la Adjudicataria Preliminar a fin de que esta seleccione en qué zonas va a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% antes indicado (las **Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%**).*
- II. La Adjudicataria Preliminar indicará a través del Portal de Licitación Electrónica las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% en un plazo máximo de 24 horas. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, se le adjudicarán las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con la zona respetando el citado límite del 40%.*
- III. Las demás zonas objeto de la Convocatoria (esto es, todas las zonas excepto las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%) serán adjudicadas a la empresa que haya presentado la siguiente mejor oferta según lo consignado en el Portal de Licitación Electrónica.*

(B) Casos en los que a la Adjudicataria Preliminar se le hubieran adjudicado más toneladas de las que tiene capacidad para reciclar conforme a su homologación:

- I. *El Portal de Licitación Electrónica contactará automáticamente con la Adjudicataria Preliminar a fin de que esta seleccione en qué zonas va a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite de capacidad conforme homologación antes indicado (las **Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio de falta de capacidad**).*
- II. *La Adjudicataria Preliminar indicará a través del Portal de Licitación Electrónica las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio de falta de capacidad en un plazo máximo de 24 horas. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, se le adjudicarán las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio de falta de capacidad siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de la zona y respetando el citado límite de capacidad conforme homologación.*
- III. *Las demás zonas objeto de la Convocatoria (esto es, todas las zonas excepto las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio de falta de capacidad) serán adjudicadas a la empresa que haya presentado la siguiente mejor oferta según lo consignado en el Portal de Licitación Electrónica.*

En virtud de lo anterior:

- La empresa RECITOTAL S.L ha ofertado el mejor precio para 2 de las 4 zonas de la Convocatoria, resultando por tanto Adjudicataria Preliminar de todas ellas por parte de la Plataforma. Dado que ha resultado adjudicataria -de manera preliminar- de más del 40% de las zonas objeto de la convocatoria, la Plataforma contactó automáticamente con RECITOTAL S.L para solicitarle que seleccionara en qué zonas iba a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% previsto en la Cláusula 4.3 de las Bases de la Convocatoria.

El 04/12/2025, a través de la Plataforma, RECITOTAL S.L declinó, el lote 8 (Zona 08)) (el **Lote Declinado**).

El Lote Declinado se adjudicó nuevamente con carácter preliminar por parte de la Plataforma a la empresa ESLAVA PLASTICOS SA. y, toda vez que esta era la empresa que había presentado la siguiente mejor oferta en la zona mencionada.

- Tras la declinación de la zona de RECITOTAL S.L, la empresa ESLAVA PLASTICOS SA ha resultado ser Adjudicataria Preliminar de 2 de las 4 zonas por parte de la Plataforma. Dado que ha resultado adjudicataria -de manera preliminar- de más del 40% de las zonas objeto de la convocatoria, la Plataforma contactó automáticamente con ESLAVA PLASTICOS SA para solicitarle que seleccionara en qué plantas iba a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% previsto en la Cláusula 4.3 de las Bases de la Convocatoria.

El 04/12/2025, a través de la Plataforma, ESLAVA PLASTICOS SA declinó, el lote 2 (Zona 02) (el **Lote Declinado**).

El Lote Declinado se adjudicó nuevamente con carácter preliminar por parte de la Plataforma a la empresa SP BERNER PLASTIC GROUP S.L. y, toda vez que esta era la empresa que había presentado la siguiente mejor oferta en la zona mencionada.

Las empresas adjudicadas cumplen con los criterios establecidos en las Bases de la Convocatoria para la admisión de ofertas.

Se adjunta en el **Anexo 1** el resultado de la adjudicación de la presente convocatoria con las ofertas presentadas en el Plazo Inicial y las mejoras de ofertas presentadas en el Segundo Plazo.

ANEXO 1

PLASTICO_MEZCLA_V13_ENERO_2026

Adjudicación oferta Zona 01

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
Naeco Recycling S.L.	-0,60000	-0,37000	Adjudicada
RECITOTAL S.L	-0,38500	-0,37500	Desestimada
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,45000	-0,44000	Desestimada
INSERPLASA, S.L.	-0,65000	-0,45500	Desestimada
SP BERNER PLASTIC GROUP S.L.	-0,59000	-0,49000	Desestimada
CORDOPLAS SA	-0,60000	-0,50000	Desestimada
BANALES III, SL	-0,65500	-0,54700	Desestimada
RECICLAJES FELMA, SAU	-0,80000	-0,80000*	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 02

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,45000	-0,44000	Declinado
SP BERNER PLASTIC GROUP S.L.	-0,59000	-0,49000	Adjudicada
BANALES III, SL	-0,65500	-0,54700	Desestimada
CORDOPLAS SA	-0,60000	-0,56000	Desestimada
Naeco Recycling S.L.	-0,60000	-0,59900	Desestimada
INSERPLASA, S.L.	-0,75000	-0,65500	Desestimada
RECICLAJES FELMA, SAU	-0,80000	-0,80000*	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 03

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
RECITOTAL S.L	-0,39000	-0,38500	Adjudicada
Naeco Recycling S.L.	-0,60000	-0,39000	Desestimada
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,45000	-0,44000	Desestimada
INSERPLASA, S.L.	-0,65000	-0,45500	Desestimada
SP BERNER PLASTIC GROUP S.L.	-0,59000	-0,49000	Desestimada
CORDOPLAS SA	-0,60000	-0,50000	Desestimada
BANALES III, SL	-0,65500	-0,54700	Desestimada
RECICLAJES FELMA, SAU	-0,80000	-0,80000*	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 08

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
RECITOTAL S.L	-0,39500	-0,39000	Declinado
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,45000	-0,44000	Adjudicada
INSERPLASA, S.L.	-0,65000	-0,45500	Desestimada
SP BERNER PLASTIC GROUP S.L.	-0,59000	-0,49000	Desestimada
CORDOPLAS SA	-0,60000	-0,50000	Desestimada
BANALES III, SL	-0,65500	-0,54700	Desestimada
Naeco Recycling S.L.	-0,60000	-0,59900	Desestimada
RECICLAJES FELMA, SAU	-0,80000	-0,80000*	Desestimada

* No presenta precio de mejora en el segundo plazo, por tanto, se tiene en cuenta el precio inicial.



Para que quede constancia se firma el presente documento en Madrid a 12/12/2025.

José Ramírez
Director Dirección Técnica e Innovación
Ecoembes

Isabel Agúndez
Directora Dirección Financiera
Ecoembes

Dorleta Vicente
Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG
Ecoembes

Raúl Zamanillo
Director
KPMG Auditores SL